

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso que regresó del Tribunal Superior.

Santa Marta, 12 de julio de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. Imp. 19.0019.00

Demandante: Glenis Maruja González Tovar

Demandado: Conjunto Residencial Plaza Mayor propiedad horizontal

Santa Marta, Cuatro (4) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil-Familia de este Distrito Judicial, en decisión del 30 de junio de 2022.
(No. 02 C. del Tribunal)

En consecuencia, por secretaría procédase al archivo del expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f769a2d99cbff3d76d1dd99d7e7ad48e78b6e4fc3c0ed5b8ddac2d1a7d1eb97e**

Documento generado en 03/10/2022 09:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>